

PLIEGO DE COMISIÓN

FORMATO
AF-DC-02

Datos del Personal Comisionado			
Nombre:	Juan Francisco Hernández Mateos	R.F.C.:	[REDACTED]
Adscripción:	Administración y Finanzas		
Ubicación:	Mantenimiento y Servicios Generales		
Categoría:	Jefe de oficina	Nivel de categoría:	
Forma de Pago:	Efectivo: <input type="checkbox"/>	Tarjeta: <input checked="" type="checkbox"/>	No. de cuenta: [REDACTED]

Datos de la Comisión		
Viáticos locales:	<input checked="" type="checkbox"/>	Viáticos en el País: <input type="checkbox"/>
		Viáticos en el Extranjero: <input type="checkbox"/>

Motivo de la comisión:

Trasladar personal de la Dirección de Administración y Finanzas a las oficinas de CGUTyP en la Cd. de México, el día 26 de Octubre de 2023.

Tipo de viáticos: Anticipados: **Devengados:**

Zona y Tarifa: III **Periodo de comisión del** 25 **al** 25 **del mes de** Octubre **de** 2023

Municipio, Localidad	Cuota Diaria	Días	Importe
Cd. de México	\$ 130,00	1	\$ 130,00
			\$ -
			\$ -
Total:	\$ 130,00		\$ 130,00

Reporte de actividades:	Certificación
Trasladar personal de la Dirección de Administración y Finanzas a las oficinas de CGUTyP en la Cd. de México, el día 26 de Octubre de 2023.	
Contribución a la institución:	
Trasladar personal.	
Resultados:	
Resultados satisfactorios.	
Conclusiones:	
Se concluyó la comisión en tiempo y forma.	

Responsable del Área
que autoriza la comisión

Ing. Abner Ramón Hernández

Comisionado

Juan Francisco Hernández Mateos

Eliminadas 2 palabras, con fundamento en el artículo 116 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: confidencial (datos personales) acorde al dispuesto por el artículo 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y Desclassificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter 1 vez el RFC y 1 vez la cuenta bancaria del servidor público